

**BOLETÍN 278**

Pachuca, Hgo., a 6 de junio de 2019.

## **Llama LXIV Legislatura de Hidalgo a cerrar filas en respaldo del presidente Andrés Manuel López Obrador**

- *Ante la postura arancelaria negativa de Estados Unidos que afectaría a productores mexicanos.*
- *Proponen iniciativas en materia de paridad de género, apoyo a mujeres víctimas de violencia, impulso a la juventud, erradicar discriminación, becas para estudiantes y vigencia de licencias de conducir.*

Previo al desahogo de los asuntos del orden del día, el presidente de la directiva en turno, el morenista Víctor Osmind Guerrero Tejo, instó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo, a cerrar filas en torno al presidente Andrés Manuel López Obrador, ante la política arancelaria impuesta por el presidente de Estados Unidos, Donald John Trump.

A dicha propuesta, también se sumó, a nombre del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Julio Manuel Valera Piedras, quien sostuvo que es necesario que, ante tiempos adversos, se dejen de lado las diferencias ideológicas y se trabaje a favor de México.

“Necesitamos adecuar nuestro marco jurídico estatal a fin de dar cumplimiento a los principios de paridad de género, que está impulsando el presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador”, sostuvo el coordinador del Grupo Legislativo de Morena de la LXIV Legislatura de Hidalgo, Ricardo Raúl Baptista González.

Lo anterior, al presentar una iniciativa para modificar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo para aminorar los índices bajos de participación de las mujeres en la toma de decisiones, contemplando desde el artículo 5, que los representantes de la población indígena en los municipios deberán observar el principio de paridad de género y en el artículo 17 se estipula como prerrogativa de la ciudadanía ser votada en condiciones de paridad.

“El principio de paridad de género se debe traducir en una medida permanente que logre la representación de las mujeres en los órganos de decisión en los que se determina el rumbo que debe tomar el Estado. Es necesario que por ley se contemple la obligatoriedad de paridad en los órganos de decisión, así como en los órganos autónomos reconocidos en el artículo 26, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo”, puntualizó.

Agregó que se tiene que promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, dando certeza al ejercicio pleno de sus derechos de participación y representación en aquellos espacios donde persisten desigualdades, tales como los puestos de la administración pública y en los organismos autónomos. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su dictamen correspondiente.

Por su parte, el representante partidista del Partido del Trabajo (PT), Miguel Ángel Peña Flores, planteó reformar la fracción XVII del artículo 40 y la fracción VII del artículo 48 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo.

Esto, para facultar, tanto al Poder Ejecutivo del Estado y a los municipios, para que puedan apoyar la operación de los refugios y con ello, crear condiciones para la instalación y funcionamiento de una mayor cantidad de refugios en la entidad y estar en condiciones de atender la demanda insatisfecha. Se turnó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia.

En tanto, el representante popular por el distrito de Tepeapulco por Morena, Jorge Mayorga Olvera, planteó reformar los artículos 1 párrafo segundo; la fracción II pasando la actual a la III y recorriéndose subsecuentemente del artículo 64; artículo 76; artículo 76 bis fracción I, II; artículo 77 fracción I, II; artículo 77 bis; artículo 78.

Así como adicionar fracción III al artículo 59; fracción VII, VIII al artículo 76 bis; fracción VII, VIII y IX al artículo 77; artículo 78 bis con las fracción I, II, III, IV y V; y derogar el párrafo segundo del artículo 76; fracción vi del artículo 77; todos de la ley de la juventud del estado de Hidalgo.

Dichas modificaciones con el objeto de establecer que el Consejo Consultivo de la Juventud, tenga la facultad de conocer el cumplimiento dado a los programas dirigidos a los jóvenes tanto del Instituto como de las Secretarías y recabar las opiniones de los ciudadanos interesados en las políticas públicas en materia de juventud y opiniones al director del instituto, formulando en su caso las propuestas correspondientes. Se turnó a Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales para su estudio.

La legisladora del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mayka Ortega Eguiluz, propuso una iniciativa para reformar el artículo 11 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Eliminar la Discriminación en el Estado de Hidalgo, a fin de reconocer como discriminación, la distinción, exclusión, repudio, desprecio, rechazo o restricción, basada en el color de piel, la cultura, y los antecedentes penales de una persona.

“El concepto de discriminación ha sido superado y es necesario actualizarlos a las exigencias que una sociedad en constante transformación exige, por ello, hoy se propone reconocer en nuestra ley local, la discriminación motivada por el color de piel, la cultura, y los antecedentes penales”, sostuvo. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

Su compañero de bancada, Julio Manuel Valera Piedras, presentó una iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Becas del Estado de Hidalgo, a fin de actualizar y modernizar la Ley de Becas para el Estado de Hidalgo, con la finalidad de alcanzar la equidad e igualdad educativa en el Estado a través de la inclusión del principio de equidad e igualdad de género en el otorgamiento de becas y en la estructura del Comité de Becas de Hidalgo.

Asimismo, ampliar el catálogo y priorización de personas beneficiadas con apoyos para iniciar, continuar y terminar sus estudios; así como promover el pago puntual de los apoyos para los beneficiarios y fomentar el buen comportamiento y la participación en actividades escolares como complemento a su formación ciudadana para aquellos que cuenten con una beca. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

El representante morenista por el distrito de Apan, Rafael Garnica Alonso, pidió reformar artículo 49 a la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito para el Estado de Hidalgo, a fin de establecer que las licencias de conducir tendrán una vigencia de cinco años renovables a su vencimiento otorgadas por la dependencia a cargo y cubriendo la UMA correspondiente al año en curso y sin más limitación que la derivada por suspensión o cancelación definitiva de éstas.

Lo anterior, al considerar que Hidalgo es uno de tres estados en el que el periodo de vigencia de las licencias de conducir es de dos años, junto con Tamaulipas y Coahuila; cinco estados con vigencia de tres años como son: Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Nuevo León y Veracruz; ocho estados con vigencia de cuatro años como son: Colima, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nayarit, Durango, San Luis Potosí y Sinaloa; los 16 restantes con una vigencia que llega hasta los cinco y seis años. Se turnó a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales.

## **ASUNTOS GENERALES**

En asuntos generales participó la diputada del distrito de Tizayuca por Morena, Susana Araceli Ángeles Quezada, con el tema “Licitaciones preocupantes y el Sistema Estatal Anticorrupción”. Lamentó que es preocupante que todavía existen funcionarios públicos que buscan beneficiarse y beneficiar a los más cercanos a ellos, mediante licitaciones amañadas y tramposas. Al planteamiento, se sumó el legislador panista, Asael Hernández Cerón.

La diputada morenista, Rosalba Calva García, pidió se exhorte a los 84 ayuntamientos de la entidad tengan integrados los Sistemas Municipales de protección, que instancias los conforman, así como la Secretaría Ejecutiva, allegándose de los elementos que den certeza de su integración y funcionalidad.

La representante del Partido Encuentro Social (PES), Viridiana Jajaira Aceves Calva, propuso exhortar a que, en los próximos proyectos de presupuesto de los 84 Municipios del Estado, vigilemos que lo antes planteado por su servidora, se cumpla puntualmente, en favor primero de la niñez y su libre desarrollo.

Finalmente, el presidente de la directiva en turno, el morenista Víctor Osmind Guerrero Trejo, convocó a las y los integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Hidalgo para la sesión ordinaria número 59 a realizarse el martes 11 de junio de 2019 próximo, a las 10:00 horas.